

## ¿Cuáles son los pasos?

1

Visitar cualquier distribuidor autorizado de las Marcas: [General Motors](#), [Nissan](#), [Renault](#), [Volkswagen](#), [Chrysler](#), [Ford](#), [Toyota](#) o [Honda](#)

2

Manifestar su interés de beneficiarse del Programa de Renovación Vehicular

3

Seleccionar el vehículo que desee comprar, siempre y cuando su precio no supere \$215,000 antes de impuestos y una vez descontado el apoyo del Gobierno Federal y, en su caso, el descuento ofrecido por el Concesionario

4

Dar de baja el vehículo usado a destruir ante las autoridades locales. ([Características que deben tener los vehículos usados a destruir](#)); este servicio puede ser proporcionado por el distribuidor (consultar con el distribuidor el costo asociado a este servicio).

5

Seleccionar y acudir a una [empresa destructora registrada](#), donde podrá recibir un pago por el vehículo a destruir en función de su peso en chatarra; este servicio puede ser proporcionado por el distribuidor (consultar con el distribuidor el costo asociado a este servicio). La empresa destructora entregará a la concesionaria seleccionada el certificado de destrucción ([Información que debe contener el certificado de destrucción](#))

6

Regresar a la Concesionaria de la marca seleccionada para que haga efectivo el descuento de \$15,000 pesos vía entrega de los documentos que comprueben la destrucción del vehículo y aplicables al momento de pagar el vehículo nuevo

### Características que deben tener los vehículos usados a destruir

1. Vehículos de más de 10 años de antigüedad.
2. Encontrarse en condiciones de circular por su propio impulso.
3. Debe haber sido facturado por un concesionario establecido en el país.
4. Papeles en regla.

### Información que debe contener el certificado de destrucción

- a) Distribuidor autorizado donde el comprador final adquirirá el vehículo elegible nuevo con descuento PRODIAT;
- b) Nombre del comprador final del vehículo elegible nuevo con descuento PRODIAT;
- c) Marca, modelo, año-modelo, número de identificación vehicular (si aplica), número de serie (si aplica), número de placas, entidad federativa de las placas, número de motor, y número de tarjeta de circulación del vehículo usado que será destruido;
- d) Fecha de recepción y destrucción del vehículo usado;
- e) Número de folio del certificado;
- f) Fotografía de ingreso del vehículo a destruir en el punto de recepción;
- g) Fotografía del proceso de destrucción del vehículo que se somete a dicho proceso
- h) Firma del representante legal.